

INTENTO DE DEFINICION DEL SUSTANTIVO

por Salvador Ramírez Campos

Salvador

RAMIREZ CAMPOS

El autor del trabajo contenido en las páginas que siguen es el joven SALVADOR RAMIREZ CAMPOS, una de las cifras más promisoras del estudiantado del Instituto Pedagógico.

Nacido en Petare (5-8-1935), cursó estudios de Educación Secundaria en el Liceo "Rafael Urdaneta", de Caracas, donde obtuvo el Certificado de Suficiencia de Educación Secundaria General al finalizar el año escolar 1953-1954. Inscrito inmediatamente en el Instituto Pedagógico, en la Especialidad de Castellano, Literatura y Latín, se ha distinguido a su paso por las aulas, por su claro talento y ejemplar dedicación al estudio. En el próximo mes de julio —no lo dudamos— obtendrá su título de Profesor.

En la actualidad, el joven RAMIREZ CAMPOS tiene a su cargo cátedras en algunos institutos privados de esta ciudad.

El trabajo que de él presenta con orgullo, este primer número de nuestro "BOLETIN" no es otra cosa que una asignación de clase que le fué señalada en la cátedra de Gramática Castellana, por la profesora Olga de León de Padrón, bajo cuya dirección lo realizó.

R. P.-D.



INTENTO DE DEFINICION DEL SUSTANTIVO

Por

Salvador

RAMIREZ CAMPOS

No hay nada más árido que el transitar por el campo de las definiciones y, más aún, cuando se trata de materias en las que las definiciones han causado y siguen causando tantos males. A sabiendas de que es un trabajo arduo el que vamos a emprender, trataremos de deslindar las características de algunas —las principales— definiciones que se han dado del sustantivo, a fin de fijar una posición ante ellas y concluir por esbozar una, que sea a nuestro concepto, la más valedera.

Creemos, por varias razones, que lo más correcto es comenzar por analizar y discutir la de Andrés Bello, ya que —dicho sea de paso— es la que consideramos más acertada. Además, como ha escrito Angel Rosenblat, “lo que se ha dicho a propósito de Kant, creo que se puede decir de Bello: se puede estar con Bello o contra Bello, pero siempre a merced de Bello” (1).

Andrés Bello comienza por asentar que “*El sustantivo es la palabra esencial y primaria del sujeto, el cual puede también componerse de muchas otras palabras, dominando entre ellas un sustantivo, a que se refieren todas las otras*” (2).

Como se observa, esta caracterización inicial del sustantivo parte de un punto de vista eminentemente funcional, es decir, trata de explicarlo por la función o trabajo que desempeña en la oración. Se ve claramente, pues, que Andrés Bello comienza a describir el sustantivo indicando que puede desempeñar, entre

otras, la función de sujeto de la oración o, simplemente, constituir el núcleo del mismo.

Con un ejemplo se comprenderá mejor la anterior aseveración. Sea la oración:

“Las estorias antiguas cuentan...” (3).

Si le aplicamos la teoría de Andrés Bello encontraremos que la expresión “*Las estorias antiguas*” es el sujeto, dentro de la cual hay una palabra dominante “*estorias*”, que no es otra cosa que lo que hoy llamamos núcleo del sujeto. Las otras palabras, “*Las*” y “*antiguas*”, son simples modificativos del sustantivo sujeto “*estorias*”.

De acuerdo con lo dicho, destacaremos la primera característica del sustantivo, “*una palabra que puede servir para designar el sujeto de la proposición*” (4). Llamamos la atención sobre el hecho de que Andrés Bello dice que el sustantivo “*es un palabra*”, porque como veremos más adelante, hay quienes no comparten del todo esta opinión.

Veamos ahora otro ejemplo:

“*Miro tus manos tranquilas*” (5).

Aquí, “*tus manos tranquilas*” es el complemento directo del verbo “*Miro*”. El núcleo de dicho complemento es el sustantivo “*manos*”, por cuanto este sustantivo es el término directo de la acción expresada por el verbo. Y los vocablos “*tus*” y “*tranquilas*”, no son más que modificativos del sustantivo “*manos*”. Tenemos pues ya otra de las funciones del sustantivo, *puede servir de complemento directo o de núcleo del mismo*.

De la misma manera que procedimos con el complemento directo, podríamos multiplicar los ejemplos para probar la “multiplicidad funtiva” del sustantivo. Es así como podríamos encontrarlo en función de complemento indirecto, circunstancial, determinativo y, aún más, en función de los llamados predicados nominales o predicados adjetivos que, en el fondo, no son otra cosa que complementos.

Además de las nombradas, Andrés Bello le asigna al sustantivo otras características, a las que indudablemente hay que referirse cuando se quiere situar al sustantivo con toda propiedad dentro del amplio mundo de la Sintaxis castellana. Estas características son las que Andrés Bello enuncia de esta manera:

“*El sustantivo, sea sujeto, término o predicado, puede ser modificado:*

1º Por *adjetivos* o por *sustantivos adjetivados*: el hombre honrado, la dama duende.

2º Por *complementos*: las orillas del Maipo, la sin par Dulcinea.

3º Por *proposiciones*: aquel gran bulto que allí se ve, la persona a quien vimos ayer en el paseo, la campiña por donde transitábamos" (6).

Hasta aquí, todo lo dicho por Andrés Bello del sustantivo es evidente, inobjetable, pero no podemos aceptar, sin embargo, la jerarquización que hace de los elementos de la oración cuando escribe que "*la palabra dominante en la oración es el sustantivo sujeto, a que se refiere el verbo atribuyéndole alguna cualidad, acción, ser o estado*" (7). La oración —así se tome como "*la menor unidad del habla con sentido completo*" (8).— es todo un complejo idiomático, dentro de la cual los elementos están, a la vez que en estrecha interdependencia, algunos de ellos, en análoga importancia, como el verbo y el sustantivo, por ejemplo. Es indudable que no es posible hablar de oración sin referirse al sustantivo (sujeto), como tampoco lo es sin hacer referencia del verbo (predicado). Verbo y sustantivo son las dos columnas —creemos— sobre las cuales se levanta todo el andamiaje de la estructura oracional.

Veamos, ahora, otra observación referente a la teoría de Andrés Bello sobre el sustantivo. Considera él que el sustantivo "*es la palabra característica de las funciones sujetivas y completivas*" (9). Sin embargo, caracterizar el sustantivo como simple palabra sería limitar la amplitud de sus funciones. Cuando decimos: este libro me gustó mucho, "*Doña Bárbara*" es una hermosa novela, *el escritor Lisandro Alvarado* nació en El Tocuyo, *el que me presentaste ayer* es un joven inteligente; el vocablo libro y las expresiones "*Doña Bárbara*", *el escritor Lisandro Alvarado* y *el que me presentaste ayer*, tienen idéntico sentido y valor gramatical, por cuanto cumplen una misma función sintáctica. Entonces, ¿por qué el primero debe ser considerado como sustantivo y las otras no?, ¿no es acaso una subversión valorativa hablar de oraciones o frases sustantivas, cuando se trata en realidad de un sustantivo de estructura oracional?

Eduardo Benot es quizá quien ha visto más claro sobre este particular, pero no es del todo acertado, porque no habla de estructura oracional u otra expresión equivalente, sino que dice —y esto es algo que no alcanzamos a explicarnos lógicamente—

“la voz palabra tiene la amplitud suficiente para comprender, a la vez que vocablo, locución o proposición” (10).

Procedamos ahora a la revisión de otra definición que se ha dado del sustantivo, la definición de la Real Academia Española de la Lengua. Dice la Real Academia que “*Nombre o sustantivo, llamado también únicamente nombre o sustantivo, es aquella parte de la oración que sirve para designar seres, personas o cosas que tienen existencia independiente, ya en la realidad, ya por abstracción o personificación; como piedra, Alfonso, Toledo, virtud, verdor, color, dureza*” (11).

En contraste con el mundo dinámico y funcional que trasciende de la definición de Andrés Bello, esta definición de la Real Academia se nos antoja demasiado formalista y estática. Comienza diciendo que el sustantivo es una “*parte de la oración*”, y con esta declaración, que envuelve en sí el fraccionamiento de un todo orgánico que es la oración, destruye la unidad funcional y primaria del habla.

Creemos —con Andrés Bello— que el idioma y, por ende, la oración que es su “menor unidad”, es un cuerpo vivo en constante devenir. Por este motivo nos resulta inadmisibles que la Real Academia nos hable del sustantivo como “*parte de la oración que sirve para designar seres, personas o cosas que tienen existencia independiente*”, porque de aceptarlo, esto significaría que un cuerpo vivo se puede seccionar en partes, que de un cuerpo vivo se puede separar un órgano para considerarlo aisladamente, cuando se quiere estudiar. Es integrado al cuerpo vivo de que forma parte como se puede ver con toda propiedad un órgano, en toda la amplitud de su comportamiento y de sus funciones.

Sobre este concepto de la Real Academia acerca del sustantivo como “*parte de la oración*” puede agregarse, por otra parte, que es un concepto superado por anacrónico, por cuanto su fundamento no es otro que las “categorías” aristotélicas, a las que sólo quizá los eruditos recuerdan.

Dos gramáticos contemporáneos, seguidores y fervientes expositores de la teoría gramatical de Andrés Bello, Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, el primero de los cuales murió —en hora menguada para la cultura lingüística del momento histórico que vivimos— hace apenas seis años (26-5-1952), escriben lo siguiente: “Hay una forma especial de representarnos la realidad, que llamamos sustantivo, adecuada como para poder figurar como sujeto de oración. Poder ser sujeto de oración quiere decir que de ello se puede “predicar” o aseverar algo. Ahora

bien, recuérdese para mayor claridad que el predicado puede ser verbal o nominal, y que el verbal representa un comportamiento del sujeto. Entonces podemos decir que *el sustantivo es una forma de representar la realidad de modo que sea un "objeto" capaz de comportarse* (12). Y más adelante agregan: "*Sustantivos son las palabras con que designamos los "objetos" pensándolos como conceptos independientes*" (13).

Quizá sean estos autores quienes marchan más cerca de la teoría de Andrés Bello sobre el sustantivo, pero sólo enfocan el problema desde el punto de vista de los conceptos "*dependientes*" e "*independientes*" de la Lógica, sin entrar en explicaciones sobre el comportamiento funcional del sustantivo-sujeto, elemento del complejo conjunto oracional.

Volvamos ahora a la teoría de Andrés Bello. "*Los sustantivos —escribe— significan directamente los objetos en que pensamos*" (14). No alude nuestro compatriota —como se ve— a "la realidad", concepto en sí muy resbaladizo dentro de los predios de la Gramática y al que parecen dar gran importancia los autores antes citados, cuando escriben: "*Los sustantivos no sólo figuran como sujetos sino en cualquier complemento —afirmación que compartimos plenamente— siempre que en él signifiquemos un "objeto", esto es, un trozo o aspecto de la realidad considerado en sí mismo*" (15).

Hechos los planteamientos anteriores y partiendo de la base de la definición de Andrés Bello que consideramos —como ya dijimos— la más acertada, concluiremos formulando la siguiente definición:

El sustantivo es lo que significa directamente el objeto en que pensamos y el elemento característico de las funciones subjetivas y completivas de la oración, que puede ser modificado por adjetivos, sustantivos adjetivados y proposiciones.

Sólo nos resta agregar que otras definiciones que se han dado del sustantivo se quedan en el terreno de lo puramente convencional. Pensamos principalmente en la de Rodolfo Lenz y en la de J. L. Sánchez Trincado. La de este último, sobre todo, no nos inspira ningún interés, por cuanto se sitúa en el punto de vista de un eclecticismo fugaz, tratando de conciliar —sin lograrlo— varias posiciones, algunas de las cuales ya han sido superadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1)—Angel Rosenblat, "El pensamiento gramatical de Bello", en la Revista "Cultura Universitaria", Nos. XI-XII, Caracas, enero-abril de 1949.
- (2)—Andrés Bello, "Gramática de la Lengua Castellana", Ed. Librería "Perlado", Buenos Aires, 1941.
- (3)—Antonio G. Solalinde, "Antología de Alfonso X el Sabio", "Crónica General".—Ed. "Espasa-Calpe Argentina, S. A.", Buenos Aires, 1946.
- (4)—Andrés Bello, ob. cit.
- (5)—Ernesto Luis Rodríguez, "Pasitrote", Ed. "Las Novedades", Caracas, 1951.
- (6)—Andrés Bello, ob. cit.
- (7)—Andrés Bello, ob. cit.
- (8)—Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, "Gramática Castellana" (Primer Curso), Ed. Librería "El Ateneo", Buenos Aires, 1938.
- (9)—Andrés Bello, ob. cit.
- (10)—El Lenguaje, Cuadreno N° 1, "Ideario del Centro Filológico Andrés Bello", Guatemala, 1946.
- (11)—Real Academia Española, "Gramática de la Lengua Española", Ed. "Espasa-Calpe", Madrid, 1931.
- (12)—Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, ob. cit.
- (13)—Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, ob. cit.
- (14)—Andrés Bello, ob. cit.
- (15)—Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, ob. cit.